



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los quince días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Romero Pazmiño Galo Nervo;
- Sánchez Morán Milton Eli; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".-**EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día LUNES 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, a las 08H00, en la sala de sesiones del GADMCLN: ORDEN DEL DÍA: 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL: ORDINARIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014; EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014; Y, 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales en consideración el orden del día; tiene el uso de la palabra Concejal Hitler Gaibor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde, respecto al orden del día me gustaría que se incremente para poder tratar ese tema hoy respecto a que se nos haga conocer y se nos informe al menos en vista de que ya se están haciendo las obras a nivel del Cantón como son las aceras y bordillos del sector de al lado del Colegio y el parque infantil del barrio Miraflores, saber de





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

dónde sale el dinero y con qué recursos se están trabajando para este proyecto para esta obra ya que lo he revisado minuciosamente dentro del presupuesto del año 2014 que le aprobamos en meses anteriores donde solamente encuentro aceras y bordillos y no encuentro lo que es alcantarillado porque veo que están poniendo es alcantarillado de la obra de acá, entonces como información para nosotros poder estar al tanto de lo que está sucediendo y cómo se está desempeñando esta obra, mi moción es que se incremente un punto en el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo apoyo esa moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tiene que hacerlo por escrito el señor Concejal si lo quiere hacer ya que son solo dos puntos los que vamos a tratar".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Según tengo conocimiento es una sesión ordinaria y a buena hora que viene el señor Síndico para que nos pueda ilustrar en esto; yo considero de que en esta reunión ordinaria si se puede incrementar otro punto más, no sé señor Síndico si es factible en el orden del día de hoy como es una sesión ordinaria se puede incrementar un punto más al respecto".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "La normativa legal establece que los puntos del orden del día los propone el señor Alcalde; si los Concejales desean insertar algún punto dentro del orden del día queda a consideración del señor Alcalde y de los Concejales".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero yo le estoy diciendo señor Concejal que lo haga por escrito para la próxima sesión".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde por favor, en el tema de incrementar los puntos en las sesiones ordinarias la ley dice que si se puede si es que hay al menos las dos terceras partes para aprobar ese punto, si es que no existe no se aprobará".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo le estoy diciendo que me haga por escrito el señor Concejal".- **EL AB. JOSÉ PARRALES CEDEÑO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El artículo 318 del COOTAD inciso segundo dice: Sesión ordinaria: Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; tiene que haber mayoría absoluta de los integrantes y si no la hay no procede".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Someta a votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura: Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Como dice que presente por escrito hasta para algún día tener un respaldo para el señor Concejal de que reclamó sobre las obras que se están realizando mi voto en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente, a favor de la moción; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

"Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción del Concejal Hitler Gaibor".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En contra de la moción y que se apruebe como está el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde le informo los resultados obtenidos: tres votos a favor de la moción presentada y tres votos en contra, por lo que según lo establece el artículo 321 del COOTAD le corresponde dirimir a usted con su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde con su voto dirimente proclamo nuevos resultados: cuatro votos en contra de la moción presentada, tres votos a favor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, ha sido aprobado el orden del día en la forma establecida dentro de la convocatoria; continúe con el primer punto".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "**PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL: ORDINARIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014; EXTRAORDINARIA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2014".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Mociono que se apruebe esta acta del 1 de septiembre de 2014".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por mi parte apoyo la moción presentada por el compañero Milton Sánchez ya que no tengo ninguna observación al acta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario consulte a los Concejales si están de acuerdo en aprobar esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2014".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por mi parte aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apruebo esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Al ser quien presentó la moción, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Un cordial y afectuoso saludo a todos los presentes, sobre el tema de la acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2014, no tengo observaciones y doy por aprobada la misma".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo que los señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 1 de septiembre de 2014, en consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y ALCALDE FROILÁN ALDAZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA**





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA
EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.-

EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración señores Concejales el acta de la sesión extraordinaria celebrada 5 de septiembre de 2014".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Yo no tengo observaciones y por lo tanto elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria realizada el 5 de septiembre de 2014".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de septiembre del año 2014, en la parte de mi intervención en la hoja número dos señor Secretario en mi primera intervención donde mi voto fue en contra de lo planteado por el señor Alcalde, yo pedí que se inserte dice textualmente la sesión del 5 de agosto de 2014, quiero que se inserte el segundo punto desde la intervención en la página tres señor Secretario desde la intervención del señor Alcalde por supuesto mi intervención en la página tres, en la página cuatro y en la página cinco de la sesión antes mencionada, esas intervenciones no se han hecho constar por mi pedido porque eso es lo que hace sustentar mi voto en contra por ende pido de manera muy respetuosa y especial que se inserte en esta sesión y por supuesto en la próxima acta de esta sesión esto que falta y que estoy solicitándole de acuerdo con la ley, muchas gracias y con esto doy por aprobada esta otra acta".- **EL AB. JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Concejal con el respeto que se merece, de pronto soy repetitivo o cansino sobre el mismo tema, todas las expresiones que usted las hace van en la acta con la ayuda memoria que tiene el señor Secretario pero no podemos en cada acta insertar hechos o palabras que no se han dicho y que usted en la sesión siguiente quiero insertar no es procedente, entonces lo que tenga que decir en una sesión lo dice en su momento oportuno se la acoge el señor Secretario, lo escribe conforme usted lo ha dicho pero no se puede estar alterando actas de lo que ya se ha dicho".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame señor Alcalde nuevamente que intervenga, que pena señor Síndico que usted actúe de esa manera, permítame señor Alcalde con su permiso que le lea mi intervención que es lo que dice que no consta aquí, mi intervención señor Secretario con el permiso del señor Alcalde, lea mi intervención que solicité esto y como no se ha insertado, ahí está mi intervención y ahí está solicitándose las páginas tales y tales que se inserte".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Está bien y consta en actas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero usted dice que yo no he pedido eso".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Aquí está pero no se puede insertar algo que ya está establecido en una acta, lo que usted ha dicho está aquí correcto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico es mi criterio y yo puedo hablar piedras y tiene que ponerse en la acta con el respeto que



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

usted se merece".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "No puede alterarse el acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo que yo hablé señor Síndico".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Pero usted no puede de una acta pasar a otra acta y a otra acta que es lo mismo señor Concejal, está puesto lo que usted ha dicho que se inserte tal cosa pero es un pedido que usted lo hace ese momento".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es mi fundamento para votar en contra porque no puedo venir a decir a favor o en contra sin saber lo que hago".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "No es que deseo polemizar con usted sino aclararle dentro de los términos legales que el procedimiento parlamentario no da para que usted cada vez que se acuerde o determine que algo a dicho o no ha dicho tenga que insertarse, aquí está lo que usted dijo, aquí lo tiene el Secretario plasmado textualmente lo que usted ha pedido y consta en esta acta y punto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Tiene que constar textualmente lo que está en la acta anterior que yo lo he solicitado".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "No procede legalmente, es mi criterio jurídico igual se tiene que respetar así como usted quiere que se respete el suyo, mi criterio jurídico es que no procede".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Indíqueme el artículo que no procede".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Es el procedimiento parlamentario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Indíqueme el artículo así como yo cito los artículos usted tiene que citarme también".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Es potestad del señor Alcalde en todo caso".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que pena que tengamos un Síndico en contra".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor por favor un poco de respeto dentro del punto del orden del día, más respeto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Estoy pidiendo que se inserte en el acta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Usted quiere hacer lo que le da la gana por favor, un poco lea la ley señor".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Su petición consta aquí señor Concejal la petición consta está aquí textualmente".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Síndico y si usted sabe tanto por qué no contesta los oficios que estamos pidiendo".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Se está evacuando poco a poco".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "No contestan de acuerdo con la ley si es que sabe mucho".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "De acuerdo con la ley se está contestando".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces cite los artículos".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Está en toda la libertad usted señor Concejal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Por eso si usted sabe mucho asesórenos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Un profesional con una asémila".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde por favor me está injuriando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estás reincidiendo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde usted está cayendo en el delito de odio contra mí persona, yo estoy reclamando lo que dice la ley, que conste estas palabras que dijo el señor Alcalde señor Secretario porque está diciendo que soy una asémila, que pena señor





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estás profanando, no profanes porque cuando profanas aquí es una estupidez lo que profanas aquí en la sesión, no profanes al miembro legislativo no profanes inclusive a mí, cuando tengas que profanar profáname afuera y eso es lo que tienes que hacer, cuando seas bien varón profáname afuera".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si quieres ahorita".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tienes tiempo porque no lo haces afuera, si te sientes muy varón para cuando me encuentres para y vámonos sacando la pica que tú tienes, así tiene que ser".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde yo estoy pidiendo que se inserte en el acta, o sea que se quiere hacer lo que le da la gana".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "O sea se debe hacer lo que tú quieres".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo estoy pidiendo de acuerdo con la ley y si estoy hablando mal hay leyes que le castigan a uno".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario consulte a los Concejales si están de acuerdo en aprobar esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 5 de septiembre de 2014".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Por mi parte aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apruebo esta acta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Sí, aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Aprobada esta acta".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo voto en contra de la aprobación de esta acta si no se incluyen estas observaciones señor Secretario; propongo que se hagan públicas las sesiones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tú no me vas a ordenar a mí".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Pero cumpla con la ley porque no lo haces públicas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tú no me vas a ordenar".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "O sea que cuando a usted le conviene hay que hacerlas públicas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cómo cuando me conviene".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Claro cuando se hizo la sesión en Las Mercedes; señor Secretario que quede claro que yo voto en contra de esta acta si es que no se pone lo manifestado por mi persona".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aprobada esta acta".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Sonia Castillo, debidamente respaldada por el Concejal Milton Sánchez, en el sentido de que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 5 de septiembre de 2014, han votado a favor cinco (5) integrantes del Concejo Municipal; y, un Concejal ha votado en contra. En consecuencia, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ); Y, UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESOLVIÓ APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales ustedes tiene el documento que fue enviado por parte del señor Gobernador de la provincia Bolívar en el cual manifestaba que se trate este punto y por eso nosotros habíamos conversado con el señor Síndico para evaluar y presentarlo en la sesión correspondiente; queda a su consideración".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, mi moción que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Las Naves en relación a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, esto porque ya viene de las autoridades respectivas y debemos acatar porque es para el buen comportamiento y las normas de conducta en cuanto al expendio y consumo de bebidas alcohólicas".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Existe la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez apoyada por el Concejal Galo Romero en el sentido de que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Las Naves en relación a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas; señor Secretario consulte a los señores Concejales si están de acuerdo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Primeramente de mi parte yo quisiera que hagamos un análisis profundo a esta ordenanza porque hay algunas cosas que no estoy de acuerdo y más que todo no está enmarcado en el asunto de lo que quisieran las personas que viven de este negocio, yo quisiera que hagamos un análisis punto por punto para debatir aquí en el seno del Concejo para de alguna manera aprobar lo mejor que se pueda y que sea en beneficio de la ciudadanía, yo propongo que se la analice porque algunas cosas no están muy claras especialmente en el artículo 5, en el artículo 13".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Señores Concejales como esto fue entregado con anticipación, así como manifiesta el señor Segura, señor Secretario recéptele las opiniones al señor Segura para que sean tomadas en consideración de la sala".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Concejal Segura tenga la bondad de señalar las observaciones en el Proyecto de Ordenanza que se está debatiendo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Dé lectura al artículo 5 señor Secretario para analizarlo con todos los Concejales".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo 5.-





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

Prohibición.- Expresamente se prohíbe la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en los espacios públicos determinados en la presente Ordenanza; esta prohibición se incluye en los vehículos motorizados y no motorizados que se encuentren en el espacio público".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En lo personal no estoy de acuerdo por ejemplo que se ponga en los vehículos, no es que diga que tiene la gente que dedicarse a ingerir bebidas alcohólicas dentro de los vehículos pero hay veces yo por ejemplo a veces he estado viajando o aquí mismo dándome unas vueltas en algún taxi y por el sol y todo eso de pronto uno se está tomando una enlatada cerveza y no es que con eso ya se dedica a emborracharse sino que simplemente por el calor se puede tomar una, entonces va a ser sancionado como dice ahí con la mitad del sueldo básico entonces en ese sentido yo no estoy de acuerdo, no sé compañeros Concejales hasta que punto lo analizan ese tema".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permítame la palabra señor Alcalde, yo más o menos le entiendo en que a veces y lo digo porque he visto casos que hay personas que andan borrachas en los carros y se estacionan en ciertos lugares y comienzan a poner música alto volumen y ahí están tomando con más personas, me parece que es a eso que se refiere".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En eso si estoy de acuerdo en que no se dediquen a beber en los carros pero de pronto uno por casualidad pasa en un taxi y en ese sentido yo no sé si se puede adecuar alguna situación ahí señor Síndico, mociono que se rectifique eso".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Constituye eso doble contravención porque la Ley de Tránsito también lo prohíbe, entonces por eso precisamente esta puesto aquí para corroborar lo que la Ley de Tránsito también establece que es prohibido ingerir bebidas alcohólicas cuando se conduce o cuando se va en un vehículo en este caso".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pido el uso de la palabra señor Alcalde, apoyo la moción pero no solamente en esos artículos que se haga el análisis".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Vamos a analizar artículo por artículo la rectificación".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En este caso sería que se queda como está ahí o se rectifica".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Se respeta como está aquí o se hace alguna variación como lo ha sugerido el Concejal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Esto fue sugerido por el Ministerio del Interior y si alguien quiere oponerse a esto es ya algo intangible, es el Ministerio del Interior el que manda y nosotros no nos inventamos esta situación que generalmente ya lo regula de acuerdo a su potestad entonces nosotros tenemos que acatar esa disposición, el que quiera llevar su cerveza mañana paga las consecuencias y se acabó".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Para concluir señor Alcalde, lo que pasa es que nosotros somos autónomos y somos autónomos tenemos que ser autónomos para toda situación en base a la ley; del tema yo quiero que también lea el artículo 13 y esas son mis dos observaciones señor Secretario".-



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ: "Pido la palabra señor Alcalde, como usted señor Segura dijo que se evacúe artículo por artículo evacuemos el artículo 5 y una vez que terminemos con este artículo procedemos a seguir con los demás para no confundirnos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Someta a votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación de la moción presentada por el Concejal Isidoro Segura que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor: Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Que se mantenga como está, mi voto en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** " A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Que se quede como está ese artículo, mi voto en contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro, proponente de la moción, a favor de la misma; señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En contra de la moción, que se quede como está legalmente establecido el artículo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde le informo los resultados obtenidos: cuatro votos en contra de la moción presentada y dos votos a favor, en consecuencia el artículo 5 de este Proyecto de Ordenanza se mantiene tal como fue propuesto en el orden del día".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Como lo acabé de escuchar recién, este es un documento que ha llegado del Ministerio del Interior es verdad, pero también hay que tomar en cuenta lo que dijo el compañero Segura, esto es un ejemplo que ellos nos envían para que nosotros lo tratemos de aprobar pero también tenemos que pensar en la ciudadanía que se encuentra en nuestro Cantón y hay que darles un espacio ya que así como anduvimos en el tiempo cuando se pidió el voto en la campaña se ofreció el oro y el moro y ahí si se dijo que íbamos a proteger y a salvaguardar los beneficios de ellos, ahora queremos hacer lo que la gente nos pidió y ahora si yo creo que si se debe analizar artículo por artículo en ir tratando de dar adecuaciones, claro que no solamente a beneficio de ciertos ciudadanos sino de todo el Cantón pero hay cosas que están muy estrictas como lo que comentaron hace rato en cuestión del artículo 5 y de que las bebidas alcohólicas no podían tomar ni una cerveza; aquí hay una parte que se contradice señor Alcalde usted como autoridad ya que dice que en el momento que aprobemos la Ordenanza estaremos aprobando lo que está acá y dice que se podrá consumir solamente en los lugares donde existan permisos emitidos por la Intendencia y un lugar público es el negocio que está a la entrada del Cantón que se encuentra ahí en el puente a la bajada en el malecón y cómo van a hacer ahí los van a hacer entrar ya que es un lugar público y están consumiendo las bebidas porque yo veo que el señor tiene permisos y si puede vender y al mismo tiempo no puede porque





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

está en las mesas públicas y en todos los lugares públicos, entonces nos ponemos de acuerdo le prohibimos o no le prohibimos; otra cosa a veces en la vida uno se encuentra con una persona que por a o b está consumiendo y viene y le brinda un trago e inmediatamente lo sancionan; debería de hacerse un análisis y tratar de arreglar algo; no digo que no es buena es buena esta ordenanza ya que nos va a servir de mucho para poder auto educar a la ciudadanía pero también tenemos que irles dando espacio porque no se puede hacer de la noche a la mañana como lo están haciendo las ciudades grandes o sea al nivel de otra ciudad que lo han venido haciendo, es lo único que les quería hacer caer en cuenta ya que hay una parte que también habla de los ornatos y del pueblo y son cosas que también deberíamos fijarnos saliéndome del tema en este punto, entonces quería ver que si y que no son necesarios revanchismos de que si el uno dice que quiere el otro no quiere y tenemos que analizar lo que está acá para beneficio de nuestros ciudadanos, es lo que colaboro y opino yo para esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En el artículo 14 donde dice destinadas a financiar acciones de educación y prevención, lo que yo entiendo financiar es cuando va a tener la institución municipal va a tener que pagar algo económico que es lo que yo entiendo en el asunto financiero, eso quisiera un poco señor Síndico que indique".- **EL AB. JOSÉ PARRALES:** "Dice que lo recaudado por concepto de multa que se impongan como resultado de aplicar las normas de esta ordenanza, serán destinadas a financiar acciones de educación y prevención en materia de seguridad y convivencia ciudadana; así es se puede emprender una campaña de concientización en los jóvenes, a eso va encaminado, acciones de educación es decir fomentar ilustraciones a los ciudadanos, a los jóvenes de que es dañino para la salud, de que es perjudicial o de que está contraviniendo disposiciones legales establecidas".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra señor Alcalde para acotar lo que dijo el señor Síndico; lo que dice aquí los valores por concepto de multas que se cobren serán destinados para estas campañas y no está diciendo que el Municipio tendrá que financiar con otro dinero sino solo con esos valores; si se recauda un dólar en el año pues ese dólar se irá a financiar ese tipo de campañas, simplemente está enmarcado en qué se va a hacer con los valores que se cobren por multas a los establecimientos, a las personas o a quien infrinja la ordenanza, solo se habla de esos recursos".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi observación que quede clara y que nosotros debemos analizar uno a uno y que de pronto en esta vez no se podría aprobar porque hay que hacer observaciones y que de pronto se podrían corregir".- **EL CONCEJAL MILTON SÁNCHEZ:** "Pido la palabra nuevamente, usted Concejal Gaibor lanza una moción pero nadie le apoyo entonces no se califica la misma".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario".- **EL SEÑOR**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO: "Procedo a tomar votación a los señores Concejales sobre la moción presentada por el Concejal Milton Sánchez apoyada por el Concejal Galo Romero; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Pidiendo que se haga la adecuación necesaria, que se haga la revisión y el arreglo que se tenga que hacer para beneficio de los ciudadanos por lo pronto no estoy para aprobar esta ordenanza en el punto como está, mi voto en contra de la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Sánchez Milton, proponente a favor de la moción; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como es el deber de los Concejales analizar y aprobar en primera y en segunda instancia las ordenanzas cualquiera que ellas sean y que para la próxima todos los Concejales analicemos de acuerdo a como dice la Constitución y el Código Orgánico que nos rige, que se cumplan todos los parámetros legales para aprobar una Ordenanza; cuidado compañeros Concejales eso tenemos que analizar muy bien, yo si estoy de acuerdo con la Ordenanza y que haya cumplido con todos los parámetros legales, mi voto a favor de la moción presentada de que se apruebe en primer debate esta Ordenanza".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción de que se apruebe en primer debate este Proyecto de Ordenanza".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Milton Sánchez, debidamente respaldada por el Concejal Galo Romero, en el sentido de que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Las Naves en relación a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas, han votado a favor cinco (5) integrantes del Concejo Municipal; un Concejal ha votado en contra. En consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; GALO ROMERO; MILTON SÁNCHEZ; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE FROILÁN ALDAZ); Y, UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL HITLER GAIBOR), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL USO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL CANTÓN LAS NAVES EN RELACIÓN A LA COMPRA, VENTA, ENTREGA GRATUITA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos que tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "No señor Alcalde, se han agotado todos los puntos establecidos en el orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose





**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Cantón Las Naves – Bolívar – Ecuador
Dirección: Calle 10 de Agosto y Ovidio Vega
Telefax: 032658187-154-179 Reg. Of. N° 996. 10 Agosto 1992
SECRETARÍA GENERAL**

agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.-----

Siendo las ocho horas treinta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Froilán Aldaz Núñez, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el quince de septiembre del año dos mil catorce.


Froilán Aldaz Núñez
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez Ribadeneira
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES